



Resolución: SC 68/92, de 30 de Septiembre R. SC 68/92 (30-9)

Asunto: ~~Concesión de acreditaciones para extracción y trasplantes de órganos, tejidos y piezas anatómicas así como para acreditaciones de Laboratorios de Histocompatibilidad en la C.A.A.~~

Origen: DIRECCION GERENCIA.

Ambito de Aplicación: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIONES GENERALES.

GERENCIAS PROVINCIALES.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo 1 sobre normas de acreditación para la extracción y trasplantes de órganos y tejidos del Decreto 91/1.992 de 26 de mayo sobre Ordenación del Programa de Detección, Extracción y Trasplantes de Organos (BOJA nº 56 de 20 de junio) y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección Gerencia por el Decreto 135/91 de 16 de julio de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del S.A.S.

R E S U E L V O

Primero: Crear el Registro de Centros Autorizados para la Extracción y/o Trasplantes de Organos, Tejidos y Piezas Anatómicas de Andalucía, cuya ubicación estará en la Dirección General de Atención Sanitaria.

Segundo: De acuerdo a lo previsto en el art. 13 del mencionado Decreto, las solicitudes de acreditación de los centros sanitarios para la práctica de las actividades previstas en los Anexos referidos en la presente Resolución, serán formuladas ante el Director Gerente del S.A.S.

Previamente a la concesión o no de las solicitudes, la Dirección General de Atención Sanitaria a través del Programa de Detección, Extracción y Trasplantes de Organos hará la correspondiente visita al centro sanitario para la formalización del acta de inspección. Una vez comprobado que la solicitud reúne todos los requi-

sitos exigidos por las normas vigentes tanto a nivel estatal como autonómico, dicha Dirección General informará la solicitud a la Dirección Gerencia para trámite definitivo del expediente.

Tercero: Las autorizaciones tendrán un período de vigencia de 5 años a partir del día de su publicación en BOJA.

Los centros sanitarios interesados, deberán solicitar la renovación de las acreditaciones con un período de 3 meses de anticipación a la fecha de su vencimiento.

Cuarto: Las solicitudes de acreditación se ajustarán según la/s modalidad/es de actividad que desarrollen a los modelos que figuran en los Anexos correspondientes.

Quinto: Las solicitudes deberán ir acompañadas de una memoria descriptiva para cada una de las modalidades a que se acojan y que serán las referidas en Capítulo I sobre normas de acreditación del Decreto 91/1.992 de 26 de mayo sobre ordenación del Programa de Detección, Extracción y Trasplantes de Organos y tejidos (BOJA nº 56 de 20 de junio de 1.992).

Sexto: De acuerdo a lo establecido en el punto 1º de las Disposiciones Transitorias del Decreto 91/1.992 de 26 de Mayo, los centros sanitarios ubicados en la Comunidad Autónoma que a la entrada en vigor del mencionado Decreto, dispongan de autorización concedida por la Administración Sanitaria para la práctica de las actividades que constituyen el objeto de las acreditaciones reguladas, dispondrán de un plazo de 6 meses para su adecuación a los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en el mencionado Decreto.

Aquellos centros que no realicen la solicitud para la renovación en dicho período, se entenderá causan baja como centros autorizados para las prácticas que venían realizando.

EL DIRECTOR GERENTE



Ignacio Moreno Cayetano

ANEXO I

SOLICITUD DE ACREDITACION PARA LA EXTRACCION DE ORGANOS, TEJIDOS Y/O PIEZAS ANATOMICAS PROCEDENTES DE FALLECIDOS.

Ilmo Sr.

D. _____ como Director Gerente del hospital
 _____ solicita sea concedida la acreditación para la extracción de:

ORGANOS

Corazón Hígado Riñón Pancreas

TEJIDOS

Córnea Piel Médula Osea

PIEZAS ANATOMICAS

Huesos

(Marcar con "X" cada una de las opciones deseadas.)

de acuerdo a la normativa expresamente establecida tanto a nivel nacional como autonómico.
 Se adjunta memoria, en la que se describe detalladamente y con especial referencia la función y cobertura de los servicios, personal y su dedicación, así como equipamiento de material y características del inmueble, todo ello relacionado con el fin que se persigue

_____ a _____ de _____ de 1.99__

El Director Gerente

ANEXO II

SOLICITUD DE ACREDITACION PARA EXTRACCION DE ORGANOS, TEJIDOS Y PIEZAS ANATOMICAS PROCEDENTES DE FALLECIDOS, ASI COMO PARA LA REALIZACION DE TRASPLANTES DE TEJIDOS Y/O PIEZAS ANATOMICAS

Ilmo Sr.

D. _____ como Director Gerente del hospital

_____ solicita sea concedida la acreditación para la extracción de:

ORGANOS

Corazón Hígado Riñón Pancreas

TEJIDOS

Córnea Piel Médula Osea

PIEZAS ANATOMICAS

Huesos

así como para la realización de trasplante de:

TEJIDOS

Córnea Piel Médula Osea

PIEZAS ANATOMICAS

Huesos

(Marcar con "X" cada una de las opciones deseadas.)

de acuerdo a la normativa expresamente establecida tanto a nivel nacional como autonómico.

Se adjunta memoria, en la que se describe detalladamente y con especial referencia la función y cobertura de los servicios, personal y su dedicación, así como equipamiento de material y características del inmueble, todo ello relacionado con el fin que se persigue

_____ a _____ de _____ de 1.99__

El Director Gerente

ANEXO III

SOLICITUD DE ACREDITACION PARA LA EXTRACCION DE ORGANOS, TEJIDOS Y PIEZAS ANATOMICAS PROCEDENTES DE FALLECIDOS, ASI COMO PARA LA OBTENCION DE ORGANOS PROCEDENTES DE DONANTES VIVOS Y PARA LA REALIZACION DE TRSPLANTES DE ORGANOS, TEJIDOS Y/O PIEZAS ANATOMICAS.

Ilmo Sr.

D. _____ como Director Gerente del hospital
 _____ solicita sea concedida la acreditación para la extracción de:

ORGANOS

Corazón Hígado Riñón Pancreas

TEJIDOS

Córnea Piel Médula Osea

PIEZAS ANATOMICAS

Huesos

(Marcar con "X" cada una de las opciones deseadas.)

Así como para el trasplante de :

ORGANOS: Corazón Hígado Riñón Pancreas

TEJIDOS: Córnea Piel Médula Osea

PIEZAS ANATOMICAS: Huesos

(marcar con una "X" cada una de las opciones deseadas)

de acuerdo a la normativa expresamente establecida tanto a nivel nacional como autonómico.
 Se adjunta memoria, en la que se describe detalladamente y con especial referencia la función y cobertura de los servicios, personal y su dedicación, así como equipamiento de material y características del inmueble, todo ello relacionado con el fin que se persigue

_____ a _____ de _____ de 1.99__

El Director Gerente

ANEXO IV

SOLICITUD DE ACREDITACION DE LABORATORIOS DE HISTOCOMPATIBILIDAD

Ilmo Sr.

D. _____

como Director Gerente del hospital _____

solicita sea concedida al laboratorio de inmunología de éste centro la acreditación como Centro de referencia para los estudios de Histocompatibilidad del Sector de _____ de acuerdo a la norma desarrollada por el Decreto 91/1.992 de 26 de mayo, sobre ordenación del programa de Detección, Extracción y Trasplantes de órganos y tejidos (BOJA nº 56 de 20 de junio).

Se adjunta memoria en la que se describe detalladamente todas las cláusulas definidas en la mencionada norma.

_____ a _____ de _____ de 1.99__

El Director Gerente